

Formato EIA-FA-00

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE
ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA BOQUETE, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IF-123-2021

FECHA DE ENTRADA: 19-10-2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): DANIEL CÁCERES/SAHURY CEDEÑO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		

6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).	X		
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X		
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	X		
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	X		

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): ALAINS ROJAS

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2021

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y
RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO
PÚBLICO TURÍSTICO

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA BOQUETE,
S.A.

CONSULTORES: DANIEL CÁCERES/SAHURY CEDEÑO

LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE
BOQUETE, CORREGIMIENTO DE BAJO
BOQUETE

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto **CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, consiste en la construcción de 5 pequeñas estructuras de dos plantas, cada una de ellas contará con 5 habitaciones micro cilíndricas (en sus dos plantas), donde se establecerán 3 en el primer nivel y 2 en el segundo nivel, para un total de 25 habitaciones micro cilíndricas; además, la construcción de un área de baños comunes, la cual contará con 8 servicios sanitarios, 8 duchas y 6 lavamanos. Estas nuevas estructuras contarán con un área cerrada de 288.22 m² y un área abierta de 92.00 m², para un área total de nueva construcción de 380.22 m².

Adicionalmente, el proyecto pretende mejorar las estructuras existentes (7 edificios), por lo que contempla realizar algunas actividades como: remodelación de la fachada principal del proyecto, demolición e instalación de nuevas paredes, demolición y construcción de escaleras en diferentes áreas, reparación de estructuras de techo en malas condiciones, cambio de cielo raso, mejora de pisos, reemplazo de paredes de baños, cambio de inodoros y lavamanos, reemplazo de puertas y ventanas, mejoramiento del sistema de drenaje pluvial, reemplazo de sistema eléctrico, pintura en todas las estructuras existentes, y construcción de un nuevo edificio habitacional de dos niveles; para un total de área de remodelación de 2,811.12 m².

La superficie total del proyecto, considerando el área de construcción nueva y el área de remodelación cubre aproximadamente 3,131.34 m², y se llevará a cabo sobre 5 fincas con una superficie total de 5,390.16 m², propiedad del promotor (INMOBILIARIA TURÍSTICA BOQUETE, S. A.), para el desarrollo del proyecto.

El costo total del proyecto se estima en dos millones ciento sesenta y seis mil cincuenta y seis balboas o dólares americanos (B/. 2,166,056.00).



CONCLUSIONES:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo cumple con lo establecido en el artículo 26, 38, 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, de los “contenidos mínimos del estudio de Impacto Ambiental”.

ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN:

Después de evaluar el Estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y los artículos 38 y 39, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES DE ACEPTAR, RECHAZAR O MODIFICAR:

Se recomienda la **ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”** ya que a través de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental se pudo constatar que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALAINS R. ROJAS C.
MOTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBI.
IDONEIDAD: 8.223-16-M19 *

Evaluador


ALAINS ROJAS

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MOTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBI.
IDONEIDAD: 7.593-14-M19 *


NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

Refrendado por:


ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Chiriquí

DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUÍ

KQ/NR/ar

22

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-099-2021

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la empresa **INMOBILIARIA TURÍSTICA BOQUETE, S.A.**, a través de su representante legal la señora **YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ**, mujer mayor de edad, con identidad personal N° **8-743-1133**, presentó el día **19 de octubre de 2021**, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”**, a desarrollarse en los corregimiento de **BAJO BOQUETE**, distrito de **BOQUETE**, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales **DANIEL CÁCERES/SAHURY CEDEÑO**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la Resolución **IRC-050-2002 e IRC-017-2021**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **22 de octubre de 2021**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los veintidós (22) días, del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:30 del día 27 DE OCTUBRE DE 2021 se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, categoría I, cuyo promotor es INMOBILIARIA TURÍSTICA BOQUETE, S.A., corregimiento de BAJO BOQUETE, distrito de BOQUETE provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 10:00.

Nombre	Cargo	Firma
Katherine Correa	Consultoría Ambiental	Katherine Correa
Elix Cáceres	Consultoría Ambiental	Elix Cáceres AS
MACK PALM	Asesante PROYECTO	MACK
Alajea Rojas	Evaluadora	Alajea Rojas
Lily Ramírez	Evaluadora	Lily Ramírez V.

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
Nº 093-2021

DATOS GENERALES

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO
PROMOTOR:	INMOBILIARIA TURÍSTICA BOQUETE, S. A.
REPRE. LEGAL	YARIBETH MARIN HERNÁNDEZ
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	27 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DEL INFORME:	1 DE NOVIEMBRE DE 2021
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	POR EL PROMOTOR: Mark Palm (Gerente), Katherina Correa, Elix Cáceres (Equipo consultor) Por Sección de Evaluación de Imp. Ambiental: Alains Rojas, Lesly Ramírez

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, consiste en la construcción de 5 pequeñas estructuras de dos plantas, cada una de ellas contará con 5 habitaciones micro cilíndricas (en sus dos plantas), donde se establecerán 3 en el primer nivel y 2 en el segundo nivel, para un total de 25 habitaciones micro cilíndricas; además, la construcción de un área de baños comunes, la cual contará con 8 servicios sanitarios, 8 duchas y 6 lavamanos. Estas nuevas estructuras contarán con un área cerrada de 288.22 m² y un área abierta de 92.00 m², para un área total de nueva construcción de 380.22 m².

Adicionalmente, el proyecto pretende mejorar las estructuras existentes (7 edificios), por lo que contempla realizar algunas actividades como: remodelación de la fachada principal del proyecto, demolición e instalación de nuevas paredes, demolición y construcción de escaleras en diferentes áreas, reparación de estructuras de techo en malas condiciones, cambio de cielo raso, mejora de pisos, reemplazo de paredes de baños, cambio de inodoros y lavamanos, reemplazo de puertas y ventanas, mejoramiento del sistema de drenaje pluvial, reemplazo de sistema eléctrico, pintura en todas las estructuras existentes, y construcción de un nuevo edificio habitacional de dos niveles; para un total de área de remodelación de 2,811.12 m².

La superficie total del proyecto, considerando el área de construcción nueva y el área de remodelación cubre aproximadamente 3,131.34 m², y se llevará a cabo sobre 5 fincas con una superficie total de 5,390.16 m², propiedad del promotor (INMOBILIARIA TURÍSTICA BOQUETE, S. A.), para el desarrollo del proyecto.

III. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TECNICA

El día 22 de octubre de 2021, se coordina la inspección al proyecto “CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”, a través de llamada al equipo consultor, donde se llega al acuerdo de realizar la inspección el día 27 de octubre a las 9:30 a.m.

KQ/NR/ar



El día 27 de octubre de 2021, se realizó la inspección ocular, iniciando a las 9:30 a.m., se contó con la compañía de **Mark Palm gerente del proyecto** y por el consultor ambiental que realizó el EsIA los **Ing. Katherina Correa, Elix Cáceres**, de igual manera se contó con dos técnicos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y una practicante. La inspección se llevó a cabo con normalidad, culminando a las 10:00 a.m.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

1.1. Descripción del recorrido durante la inspección

El día 27 de octubre de 2021, a las 9:30 a.m., se da por iniciada la inspección con una reunión para exponer en qué consiste el proyecto y revisión de los planos. Luego de la culminación de la reunión se procedió a realizar recorridos por el polígono propuesto para el desarrollo del proyecto para la toma de coordenadas.

1.2. Identificación de los componentes ambientales observados

Al momento de la inspección, se evidenció que en el polígono del proyecto, está compuesto principalmente por estructuras que fueron utilizadas en actividades de hotelerías conocido como Hotel Los Fundadores, además de las estructuras que serán remodeladas, el polígono del proyecto cuenta con gramíneas, plantas ornamentales y algunos árboles dispersos donde el de mayor tamaño es un Pino, por otra parte se puede mencionar que el polígono del proyecto es atravesado por un cuerpo de agua denominado comúnmente como Quebrada Fundadores.

La topografía del terreno cuenta con ondulaciones y una pequeña inclinación hacia la quebrada Fundadores.

1.3. Hallazgos y Observaciones durante la inspección

Al momento de la visita al área del proyecto “**CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**” se evidenció que se están realizando trabajos de retiro de techo pero no se evidencia ninguna construcción nueva.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al momento de la visita de campo se evidenció que el proyecto no ha iniciado obras de construcción en las áreas donde se va a construir nuevas estructuras, pero si se visualizó actividades de retiro de techo en mal estado.
- El polígono del proyecto es atravesado por la quebrada Fundadores.
- La vegetación en su mayoría está conformada por pastizales, plantas ornamentales y árboles dispersos en el terreno.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

INFORME ELABORADO POR:

Alains Rojas
Alains Rojas Colomer

Técnico Evaluador



Nelly Ramos E.
Lic. Nelly Ramos
Jefa de la Sección De
Evaluación de Impacto
Ambiental

Ing. Alain Rojas
Ing. Alain Rojas Colomer
Directora Regional de Chiriquí
Ministerio de Ambiente

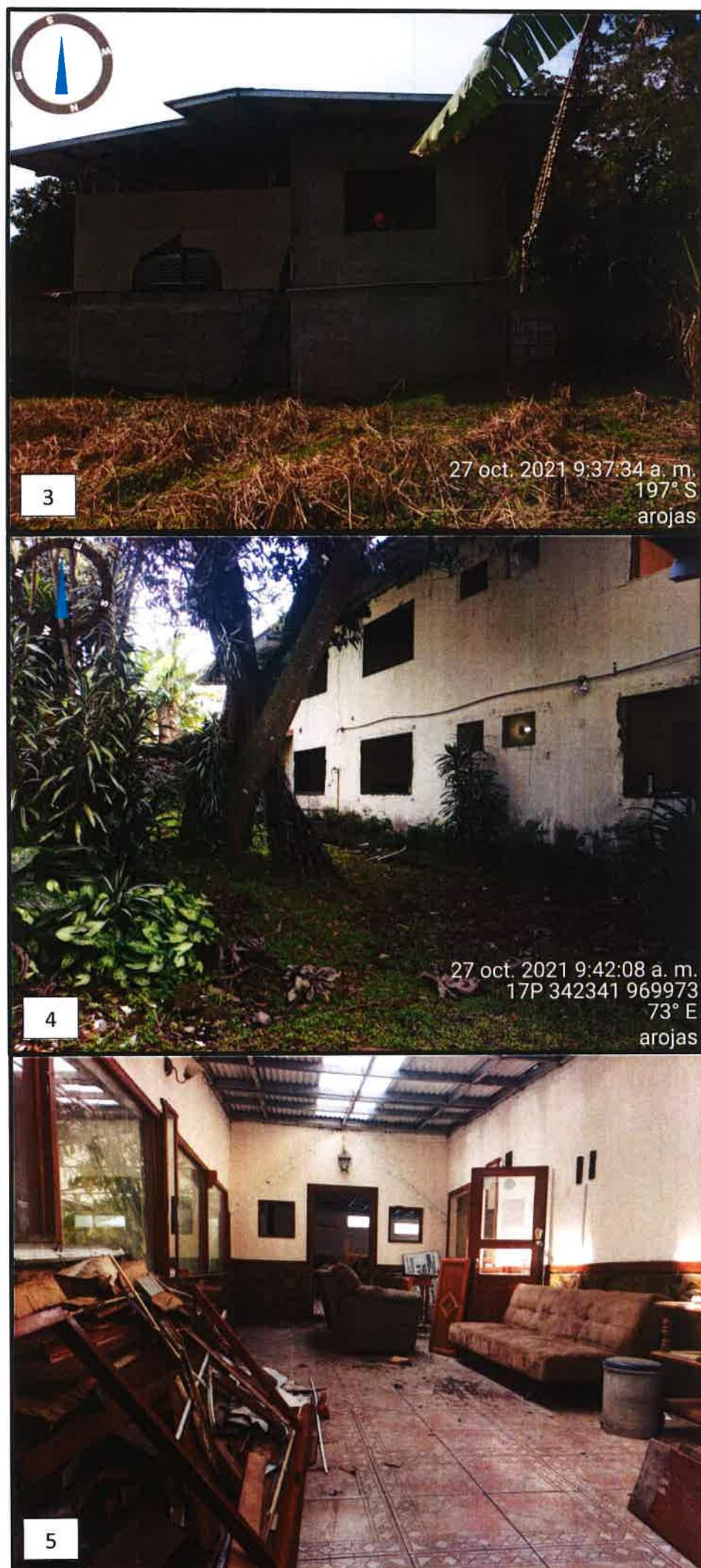


ANEXOS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Figura 1 y 2. Vista del área del proyecto **CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, Corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, octubre 2021. Fuente: A. rojas.



Figuras 3, 4 y 5. Vista del área del proyecto **CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, Corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, octubre 2021. Fuente: Arojas.



Figuras 3, 4 y 5. Vista del área del proyecto **CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, Corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, octubre 2021. **Fuente: A. rojas.**



Figuras 8, 9 y 10. Vista de la quebrada Fundadores que atraviesa el área del proyecto CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, Corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, octubre 2021. Fuente: A. rojas.

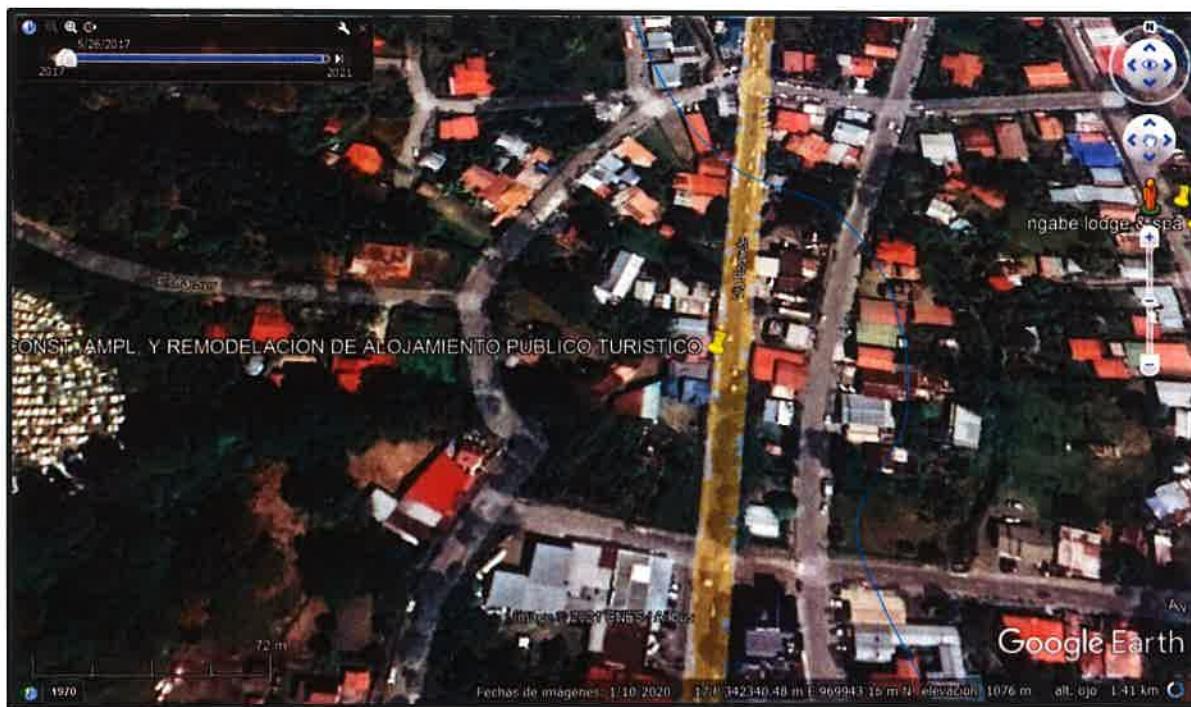


Figura 11. Vista de Google Earth de la ubicación del **CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO** Corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, octubre 2021.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA- EIA- CAT I-0545-2021



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **2 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE
ALOJAMIENTO PUBLICO Y TURISTICO”**

Categoría: I
Provincia: **CHIRIQUÍ**
Distrito: **BOQUETE**
Corregimiento: **BOQUETE**

Técnico Evaluador solicitante: **ALAINS ROJAS**
Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 2 de noviembre del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PUBLICO Y TURISTICO” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 5,292.50 m², el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo al Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 el polígono se ubica en la categoría de “Área poblada” y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo II-Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada.

El polígono del proyecto es atravesado por la quebrada Grande.

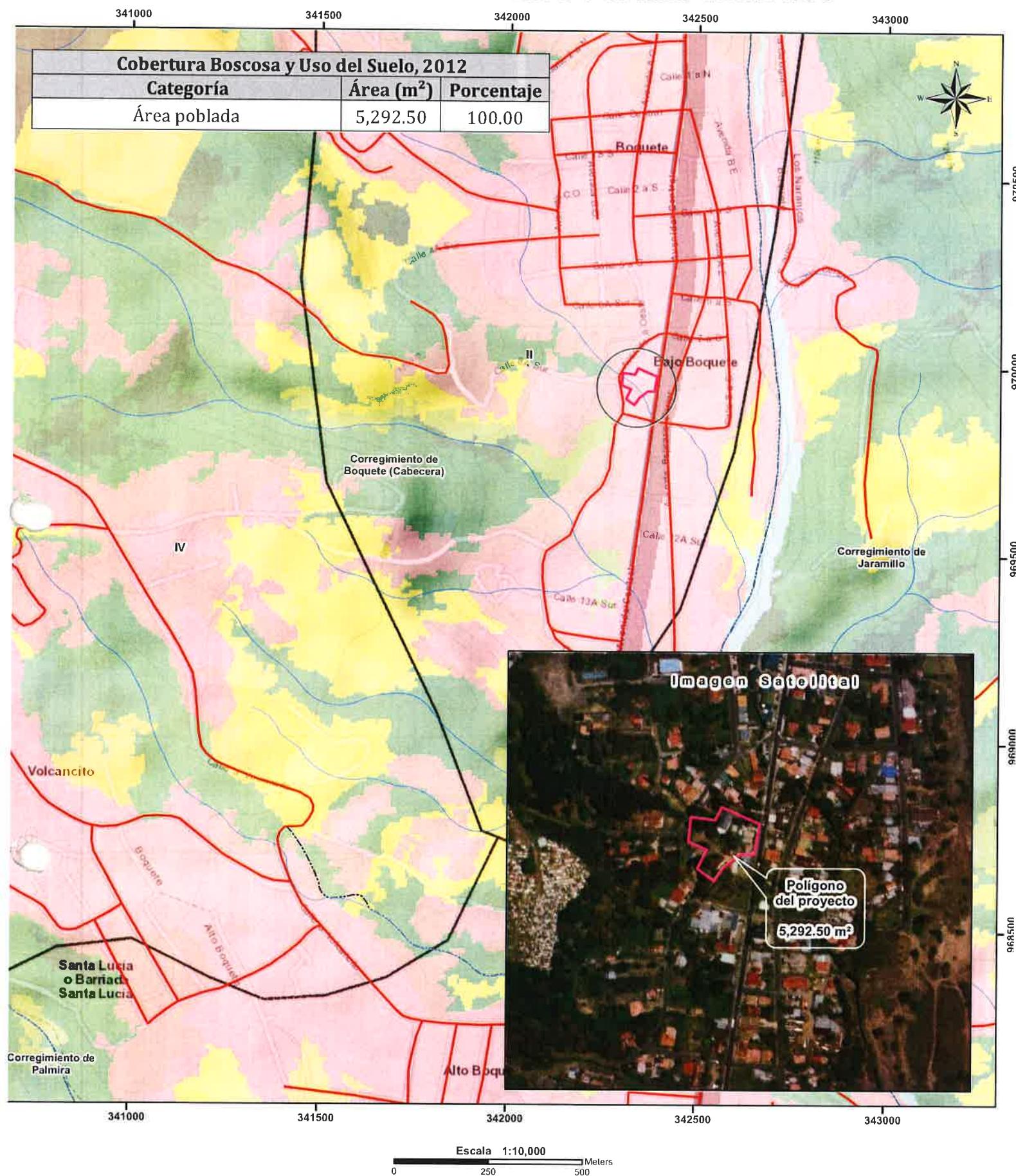
Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **12 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Adj; Mapa

32

**CORREGIMIENTO DE BOQUETE,
DISTRITO DE BOQUETE , PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE
ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**



LEYENDA



- Lugares Poblados
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Límite de Corregimientos
- Polígono del proyecto
- Límite de Capacidad Agropecuaria

- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012**
- Bosque latifoliado mixto maduro
 - Bosque latifoliado mixto secundario
 - Café
 - Infraestructura
 - Otro cultivo anual
 - Pasto
 - Rastrojo y vegetación arbustiva
 - Superficie de agua
 - Área poblada

Notas:

1. El polígono se dibujó en base a las coordenadas suministradas.
2. El polígono está ubicado fuera de los límites del Sistema Nacional de áreas protegidas.
3. De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012; el polígono se ubica en la categoría de "Área poblada".
4. De acuerdo a la capacidad agropecuaria de los suelos el polígono se ubica en el tipo II-Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada.
5. El polígono del proyecto es atravesada por la quebrada Grande

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- DRCH-IF-123-2021

23

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
No. 123-2021

I. DATOS GENERALES

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA BOQUETE, S. A.

REPRESENTANTE LEGAL: YARIBETH MARIN HERNÁNDEZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

II. ANTECEDENTES

El día diecinueve (19) de octubre de 2021, la empresa **INMOBILIARIA TURÍSTICA BOQUETE, S. A.**, a través de su representante legal, la señora **YARIBETH MARIN HERNÁNDEZ**, persona natural, con número de Identidad Personal **8-743-1133**; presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”** elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **DANIEL CÁCERES/SAHURY CEDEÑO**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IAR-050-2002/IRC-017-2021**, respectivamente (del expediente administrativo correspondiente),

De acuerdo al EsIA, el proyecto en evaluación denominado **“CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”** consiste en la construcción de 5 pequeñas estructuras de dos plantas, cada una de ellas contará con 5 habitaciones micro cilíndricas (en sus dos plantas), donde se establecerán 3 en el primer nivel y 2 en el segundo nivel, para un total de 25 habitaciones micro cilíndricas; además, la construcción de un área de baños comunes, la cual contará con 8 servicios sanitarios, 8 duchas y 6 lavamanos. Estas nuevas estructuras contarán con un área cerrada de 288.22 m² y un área abierta de 92.00 m², para un área total de nueva construcción de 380.22 m².

Adicionalmente, el proyecto pretende mejorar las estructuras existentes (7 edificios), por lo que contempla realizar algunas actividades como: remodelación de la fachada principal del proyecto, demolición e instalación de nuevas paredes, demolición y construcción de escaleras en diferentes áreas, reparación de estructuras de techo en malas condiciones, cambio de cielo raso, mejora de pisos, reemplazo de paredes de baños, cambio de inodoros y lavamanos, reemplazo de puertas y ventanas, mejoramiento del sistema de drenaje pluvial, reemplazo de sistema eléctrico, pintura en todas las estructuras existentes, y construcción de un nuevo edificio habitacional de dos niveles; para un total de área de remodelación de 2,811.12 m².

La superficie total del proyecto, considerando el área de construcción nueva y el área de remodelación cubre aproximadamente 3,131.34 m², y se llevará a cabo sobre 5 fincas con una superficie total de 5,390.16 m², propiedad del promotor (INMOBILIARIA TURÍSTICA BOQUETE, S. A.), para el desarrollo del proyecto.

Detalles de las fincas utilizadas para el desarrollo del proyecto

Finca	Código de ubicación	Superficie (m ²)
9694	4304	1,473.87
36823	4304	688.23

INFORME TÉCNICO DE EVALUACION
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO
PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA BOQUETE, S. A.
KQ/NR/ar



15823	4304	1527.55
9310	4301	853.09
30330	4301	847.42
Total		5,390.16 m ²

El proyecto está ubicado en el corregimiento de **Bajo Boquete**, distrito de **Boquete**, provincia de Chiriquí. El monto global de la inversión es por **dos millones ciento sesenta y seis mil cincuenta y seis balboas o dólares americanos (B/. 2,166,056.00)**.

El proyecto se construirá en las coordenadas UTM (DATUM WGS-84) ubicadas en los siguientes puntos, según se describe en el EsIA presentado y un área aproximada **5,292.50 m²**; de acuerdo a la verificación de coordenadas realizada por parte de la Dirección de Información Ambiental:

Punto	Norte	Este
1	969942	342383
2	969982	342390
3	970004	342340
4	969987	342331
5	969991	342299
6	969958	342296
7	969948	342320
8	969922	342308
9	969906	342330
10	969925	342343
11	969942	342365

Que mediante el **PROVEÍDO DRCH-ADM-099-2021**, de 22 de octubre de 2021, (visible en el expediente administrativo), MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”**, y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, se surtió el proceso de evaluación del referido Estudio de Impacto Ambiental, tal como consta en el expediente correspondiente;

El día, 27 de octubre de 2021, se realizó inspección al área propuesta para el desarrollo del proyecto, por parte del personal técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

Como parte del proceso de evaluación, se verificó las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental en la Dirección de Información Ambiental, la cual se envió para verificación el día 2 de noviembre de 2021; en tanto que la Dirección de Información Ambiental emitió sus comentarios el día 12 de noviembre de 2021 dando como resultado **un polígono de 5,292.50 m²**.

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de la revisión y análisis del EsIA y cada uno de sus componentes ambientales, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

Componente físico:

El EsIA, presentado por la empresa promotora, describe lo siguiente, respecto al ambiente físico del área donde se desarrollara el proyecto:

- Según el Atlas Nacional de la República de Panamá del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (2016), con referencia al uso actual del suelo en el área del proyecto, el lugar en donde se

- desarrollará el proyecto en mención, según la capacidad arable del suelo corresponde a la Clase IV (arable, con pocas o muy severas limitaciones, requieren conservación y/o manejo).
- El proyecto, se desarrollará sobre tres fincas con Código de Ubicación número 4304:
 - I. Finca con Folio Real N° 9694 (F), la cual cuenta con un área de 1,473.87 m².
 - II. Finca con Folio Real N° 36823 (F), la cual cuenta con un área de 688.23 m².
 - III. Finca con Folio Real N° 15823 (F), la cual cuenta con un área de 1,527.55 m².
 - Adicionalmente, se desarrollará sobre dos fincas con Código de Ubicación número 4301:
 - IV. Finca con Folio Real N° 9310 (F), la cual cuenta con un área de 853.09 m².
 - V. Finca con Folio Real N° 30330 (F), la cual cuenta con un área de 847.42 m².
- Las propiedades suman un total de 5,390.16 m², y están localizadas en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, frente a Avenida Central en la ciudad de Boquete, y en la parte posterior colinda con otra calle, teniendo así dos accesos.
- El terreno donde se pretende construir este proyecto presenta una altitud de entre 1075 y 1080 metros sobre el nivel del mar aproximadamente, dato tomado con un GPS Garmin Etrex 30 (precisión aprox. 3-5 m). Existen ligeras pendientes no mayores a 5% en ciertas partes del proyecto, aunque tanto las actuales instalaciones a remodelar como las nuevas, se ubican en los sitios de menor grado de pendiente y tendientes a estar relativamente planos.
 - En el área donde se pretende llevar a cabo el proyecto CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO se encuentra un cuerpo de agua dulce permanente (quebrada Fundadores) perteneciente a la Cuenca Hidrográfica N° 108 Río Chiriquí.
 - Cabe resaltar que se realizó una modelación hidrológica e hidráulica de la microcuenca de la quebrada Fundadores (atraviesa el antiguo Hotel Fundadores) para dar a conocer las posibilidades de inundaciones en el área del proyecto con un flujo de crecida máxima, mediante métodos de simulación. Los resultados arrojaron que: "Por lo antes descrito no hay probabilidad o susceptibilidad a inundaciones, siendo aceptable para continuar con el proyecto siempre y cuando se construya por un nivel superior a los 2 metros tomando en cuenta el monumento de referencia de niveles (BM) instalado a la hora de realizar los estudios hidrológicos el mismo con una elevación de 2.838 metros (nivel asumido con respecto a la geomorfología del cauce)". Por lo que, en este sentido tanto las actuales instalaciones (nivel del piso) como las remodelaciones o nuevas estructuras de piso, están y estarán acorde al nivel sugerido como parte de la simulación realizada y considerando el cauce.

Componente Biológico:

Según se describe en el EsIA, "Mediante el inventario de la flora se identificaron sesenta y tres especies, dentro de sesenta y un géneros, agrupados en treinta y nueve familias botánicas, y cinco Divisiones, siendo las familias Fabaceae y Poaceae las más abundantes con cuatro especies cada una, seguido por Araceae con tres especies, mientras que el resto de las familias obtuvieron dos o una especie c/u.

En su mayor proporción las especies están representadas por una utilidad ornamental/escénico (Oe) sobre todo porque existen varias especies introducidas y cultivadas (Ic) y que son utilizadas en la jardinería, lo cual es común en este tipo de proyectos donde existe presencia antrópica evidente y por muchos años, además de las características del lugar; además otras especies se desconoce su utilidad (D) ya que son generalmente consideradas como malezas, algunas otras son utilizadas en medicina folclórica, maderables, y otras como alimento humano y la fauna.

Encontrándose en el sitio las siguientes especies: Selaginela (*Selaginella sp.*), Cycas (*Cycas revoluta*), Helecho (*Blechnum sp.*, *Campyloneurum sp.*, *Polypodium sp.*), Pino (*Pinus caribaea*), Cipres (*Cupressus lusitánica*), Mango (*Mangifera indica*), Palma amarilla (*Chamaedora sp.*), Cola de gallo (*Cordyline cf. Fruticosa*), Roble (*Tabebuia rosea*), Guaba (*Inga sp.*), Sigua (*Ocotea sp.*), Higo (*Ficus sp.*), Banano (*Musa x paradisiaca*), Guayava (*Psidium guajava*), Pomarosa (*Syzygium jambos*), Guarumo (*Cecropia peltata*), entre otras (Ver cuadro 7.1.1. del EsIA)

Lo descrito por los consultores en el EsIA referente a la fauna es lo siguiente: Se observaron 12 especies de aves en el área de impacto directo del proyecto. Aunque no se documentaron especies de anfibios, reptiles o mamíferos, en el área es de esperarse los anfibios como el sapo común (*Rhinella marina*) y entre los reptiles, el anolis (*Anolis polylepis*); entre los mamíferos, en la zona se han reportado la zarigüeya común (*Didelphis marsupialis*), murciélagos frugívoros de los géneros *Artibeus spp.* (Reid, 2009) y la ardilla variable (*Sciurus variegatoides*). Mientras que no fue observada ni identificada ninguna especie de pez, dentro de la quebrada Fundadores.

La mayoría de las especies de aves se observaron en los árboles de los alrededores, dentro del área del proyecto. Las especies más comunes fueron el Gorrión Ruficollarejo (*Zonotrichia capensis*), Gallinazo Negro (*Coragyps atratus*), y Perico Frentirrojo (*Psittacara finschi*), Mirlo Pardo (*Turdus grayi*), Tangara Azuleja (*Thraupis episcopus*), Saltador Gorguienteado (*Saltator maximus*), entre otros (ver cuadro 7.2.1. del EsIA)

Componente Socioeconómico:

En el EsIA, se indica que la metodología utilizada para lograr la reacción ciudadana, con respecto al proyecto fue la realización de **35 encuestas** breves a residentes del lugar, incluyendo los colindantes directos, con el propósito de informarles acerca del proyecto y, a la vez, facilitarles el expresar su opinión acerca del mismo, de una manera más abierta, los días **30.07.21** y **12.08.21**, dando como resultado lo siguiente:

- El 77% de los entrevistados manifiesta no tener conocimiento del proyecto, mientras que el 23% de los participantes, manifiestan tener conocimiento del mismo, por parte de comentarios de algunos amigos, por movimientos que se han dado en el hotel, y por solicitudes realizadas con autoridades municipales.
 - El 100% asegura estar de acuerdo con la construcción del proyecto CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, y no encuentran ningún tipo de objeción en cuanto al desarrollo del mismo.
 - El 100% de los participantes consideran que el proyecto puede ser de beneficio para la comunidad.

El 100% de las personas entrevistadas opinan que dicho proyecto generará empleo durante la construcción y operación del proyecto; el 100% considera que habrá mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo; un 77% opina que aumentará la generación de desechos; el 66% considera que habrá generación de ruido en el entorno durante la construcción; y un 11% considera que no alterará la situación local. Adicionalmente, los entrevistados manifestaron que otro de los impactos positivos de llevar a cabo el proyecto es impulsar el crecimiento económico del área.

Algunos puntos importantes a destacar dentro de la evaluación del presente EsIA son los siguientes:

El proyecto data de muchos años atrás y el mismo fue construido con un cuerpo de agua (Quebrada Fundadores) en medio de las estructuras, según descrito en el Estudio de Impacto Ambiental y lo indicado durante la inspección a campo, el cuerpo de agua no será alterado ni intervenido por las nuevas actividades a realizar.

- Por lo antes descrito el Promotor deberá velar por el cuidado del cuerpo de agua que atraviesa el polígono del proyecto (Quebrada Fundadores), revegetando con plantas adecuadas los márgenes de la misma y aplicando medidas de mitigación efectivas. Además queda prohibida la alteración del curso del mismo y la afectación de la calidad de agua.

Una vez analizado, el EsIA, la Declaración Jurada, la información complementaria, presentada por la empresa promotora, consideramos que el mismo cumplió con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, y que por medio de la Declaración Jurada reconoce que el proyecto genera impactos negativo de carácter no significativo y es responsable de atender adecuadamente el manejo de los impactos ambientales producidos por el desarrollo del proyecto, por lo que se considera viable.

Es por ello que una vez evaluado el Estudio de impacto Ambiental, se determinó que el mismo se hace cargo adecuadamente del manejo de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad, por lo que se considera viable el desarrollo de la actividad.

En adición a las normativas aplicables al proyecto (páginas 22 a la 25 del EsIA) y los compromisos contemplados en el mismo y el promotor tendrá que:

- a) Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN
TURÍSTICO
PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA BOQUETE, S. A.
KQ/NR/ar**



- 37
- b) Presentar ante la correspondiente Administración Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, cada cuatro (4) meses mientras dure la etapa de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.
 - c) Previo inicio efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003; para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí establezca el monto.
 - d) Cumplir con los pagos de los aforos por el aprovechamiento de madera de valor comercial.
 - e) Enriquecer con especies de árboles nativos los márgenes del cuerpo de agua colindante con el proyecto.
 - f) Notificar a la Dirección Regional de Chiriquí, de darse la presencia de alguna especie de fauna o flora, la reubicación realizada de la misma, al costo del promotor e incluir dichos resultados en el correspondiente Informe de Seguimiento.
 - g) Disponer en sitios autorizados los desechos sólidos y líquidos generados durante las etapas de construcción y operación.
 - h) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-35-2019 “Medio Ambiente y Protección de la Salud. Seguridad. Calidad del Agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas”.
 - i) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-39-2000. “Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales”.
 - j) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-44-2000 “Higiene y Seguridad Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos”
 - k) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-45-2000 “Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones”.
 - l) Cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002. “Control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales”.
 - m) Cumplir con la Resolución N° 277 de 26 de octubre de 1990 “Sistemas de detección de alarmas de incendios”.
 - n) Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 14 de enero de 2009, “Por el cual se establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelos para diversos usos”.
 - o) El promotor está obligado a brindar el manejo adecuado a las aguas de escorrentía evitando la afectación de terceros.
 - p) El promotor deberá tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el consultor en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - q) El promotor del proyecto deberá respetar las servidumbres establecidas para Vías aledañas al proyecto.
 - r) Mantener informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
 - s) Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto, emitido por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de proyecto.
 - t) Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.
 - u) El Promotor deberá velar por el cuidado del cuerpo de agua que atraviesa el polígono del proyecto (Quebrada Fundadores), revegetando con plantas adecuadas los márgenes de la misma y aplicando medidas de mitigación efectivas. Además queda prohibida la alteración del curso del mismo y la afectación de la calidad de agua.

IV. CONCLUSIONES

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración Jurada adjunta, se concluye lo siguiente:

1. El Estudio de Impacto Ambiental cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009.
2. El Estudio de Impacto Ambiental en su Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de mitigación y prevención, apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo de la actividad.

V. RECOMENDACIONES

- Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

Luego de la evaluación integral e interinstitucional, se recomienda **APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**" cuyo promotor es **INMOBILIARIA TURÍSTICA BOQUETE, S. A.**




ALAINS ROJAS
 Técnico Evaluador




NELLY RAMOS
 Jefa de la Sección de Evaluación de
 Impacto Ambiental
 Ministerio de Ambiente - Chiriquí

